



ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev.: 1
Cód.: IM OC OCI FO 023

INDUSTRIA MILITAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 015 DE 2023

QUE TRATA DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D160 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL - CASANARE

Representante por la parte auditada y/o evaluada		:	LUIS CARLOS ZAPATA
Póliza "MANEJO GLOBAL ENTID. ESTATALES"		:	2202221001815
Valor asegurado		:	\$ 300.000.000
Compañía Aseguradora		:	MAPFRE/COLOMBIA
Vigencia		:	01/diciembre/2022 A 01/diciembre/2023
Fecha de la última cuenta rendida		:	30 de septiembre de 2023
Número de la última Auditoría Administrativa		:	ACTA N° 010 22 de mayo de 2019
Auditor y/o Equipo Auditor		:	ALVARO E. MELO G. Técnico OCI

En la Ciudad de Yopal - Casanare a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año en curso, se presentó el funcionario designado por la Oficina de Control Interno en el local donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una auditoría administrativa de acuerdo a lo ordenado por la presidencia de la Industria Militar, mediante Oficio N° 02.800.625 del 11/Oct/2023.

1. OBJETIVOS:

General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

- *Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial.
- *Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial.
- *Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales (MGAC) Cód. IM OC DAC MN 01. Rev. 10.

2. ALCANCE:

- *Realización arqueo de caja menor a 18/OCT/2023.
- *Verificación existencias físicas de inventarios de producto terminado a 18/OCT/2023.
- *Revisión selectiva a cuenta fiscal del 01/AGO/2023 al 18/OCT/2023.
- *Verificación física de elementos devolutivos por empleado y por centro de costo.
- *Evaluación gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial del segundo cuatrimestre 2023.
- *Verificación cumplimiento actividades planes de mejoramiento de auditorías anteriores.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):

- *Ley 87 del 29 de NOVIEMBRE de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- *Ley 1474 del 12 JUL 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".
- *Decreto 648 del 19 ABR 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Art. 17° "...De las Oficinas de control interno. ...roles".
- *Decreto 1499 del 11 SEP 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". MIPG.
- *Decreto 403 del 16 MAR 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
- *Resolución 193 del 05 MAY 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- *Resolución 2184 del 26 DIC 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones". Artículo 4. "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente...".
- *Resolución 004 del 25 ENE 2023 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para la vigencia del año 2023".
- *Manual de Gestión Integral. IM OC OFP MN 001. Rev. 19.
- *Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 10.

- *Proceso Gestión de Ventas. IM OC GVE PS 001. Rev. 1.
- *Procedimiento para la gestión de venta internacional de bienes y/o servicios de la Industria Militar. IM OC DME PR 013. Rev. 5.
- *Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar. IM OC OCI PR 002. Rev. 6.
- *Procedimiento para la gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar. IM OC OFP PR 018. Rev. 17.
- *Procedimiento para Legalización de Recursos. IM OC DOF PR 002. Rev. 6.
- *Procedimiento Marcación Armas Traumáticas. IM OC SGT PR 030. Rev. 1.
- *Procedimiento de Seguridad y Defensa de la Industria Militar. IM OC OSD PR 001. Rev. 6.
- *Instructivo para el manejo de documentos de archivo. IM OC SGE IN 007. Rev. 3.
- *Instructivo para la foliación de documentos de archivo. IM OC SGE IN 004. Rev. 2.
- *Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales. IM OC DAC IN 002. Rev. 4.
- *Oficio 02.580.594. IM-OC-SGC-DAC Directiva Marcación Armas Traumáticas Decreto 1417 del 4 de Noviembre de 2021.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS (si aplica):

Perspectiva: CLIENTES Y MERCADO

Objetivo estratégico 4: Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales.

Iniciativa: Fortalecimiento de las ventas a nivel Nacional.

Objetivo estratégico 5: Mejorar la imagen institucional.

Iniciativa: Seguimiento y control a los riesgos identificados en los procesos y subprocesos.

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS:

BASC. SEGURIDAD CADENA DE SUMINISTROS

ID.695. Posibilidad de pérdida de inventario por inadecuado control de acceso a la bodega física de almacenamiento.

CORRUPCIÓN

ID.948. Posibilidad de una afectación negativa de la credibilidad e imagen del proceso y de la organización cuando en forma indebida se desvían de las normas establecidas para la administración y legalización de las cajas menores y dineros recaudados en eventos IN SITU, en beneficio propio o de un tercero.

PROCESO (ADMINISTRATIVOS)

ID.881. Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrantes o faltantes.

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS:

N°	Descripción
1	Se realiza la auditoría administrativa al SCI con el fin de evaluar el proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén Comercial N° D160 Yopal, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	El "Listado de facturación - D160 Yopal" generado por el aplicativo SAP correspondiente a los meses de agosto a octubre 2023 (Hasta el 18/Oct) se filtró por el usuario "LZAPATA", se verificó de forma selectiva, se aclara que no hay consecutivo de facturas por Almacén, existe una numeración única para todos los almacenes comerciales.
3	El responsable del almacén comercial D160 Yopal cambio la firma de la cuenta de ahorros del manejo de caja menor el 07 de octubre de 2023, por lo tanto desde el mes de febrero de 2023 hasta la fecha de cambio de titular este fondo no tuvo movimiento.

7. AUDITORÍA:

Encontrándose presente el responsable del almacén, se procedió a la realización de: Arqueo Fondo Caja Menor, Verificación movimiento de existencias físicas, Inventario de mercancía para la venta, Mercancía en depósito, Elementos devolutivos en servicio, Autorizaciones de venta, Impuesto social, Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Club Deportivo) y documentación relacionada con el almacén; obteniendo el siguiente resultado:

7.1. Arqueo Fondo Caja Menor

Fondo autorizado			\$	3.480.000
Resolución	004	25 de enero de 2023	3	(SMMMLV)
Pendiente de legalizar			\$	873.601
Según "Recibo Provisional Caja Menor" No.		OC 02531	al	OC 02532 871.994
Más Gastos	Impuesto 4 x 1000. "N.D. GMF AUTOMATICO". Oct/2023			3.488
- Ingresos	Rendimientos "N.C. INTERESES" 2023. Mar (194,99), Abr (222,58), May (270,01), Jun (261,3), Jul (270,01), Ago (270,01), Sep (261,3), Oct (130,38)			1.881
En trámite de reintegro en Oficinas Centrales				0
Saldo según extracto bancario				2.306.412
Cuenta N°	220-252-0072175-8	Banco	POPULAR	
Efectivo. En billetes y Monedas		40%	CUMPLE CON LA NORMA	300.000
	SUBTOTAL		\$	3.480.000
	Sobrante			0
	SUMAS IGUALES		\$	3.480.000

Último registro libro "REGISTRO DE CAJA MENOR": 27-02-23. V/R. Dineros en cajilla. \$300.000 (Crédito)
RECIBO PROVISIONAL CAJA MENOR No.: Último utilizado: OC 02532 Siguiente en blanco: OC 02535

COMENTARIOS:

Se verificaron los registros del libro "Registro de Caja Menor" que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado a fecha 27/Feb/2023, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico. Saldo final en libros (\$2.298.442,58). Folios anulados: 38, 44, 45, 61.

*Último registro en el libro: Folio N° 79.

*Recibos de Talonario Cuenta de ahorros en blanco: 77807132 al 77807140 (9 und), en un talonario, completos y en consecutivo.

*Recibo Provisional Caja Menor en blanco, del No. OC 02535 al OC 02550 (16 und), en un talonario, completo y en consecutivo.

Nota: La diferencia encontrada corresponde a ajustes al peso.

Se da cumplimiento a la Resolución 004 del 25 ENE 2023 de caja menor, con respecto a:

*El efectivo permanece en la cajilla de seguridad y no supera el 40% del Fondo de Caja Menor, todos los pagos por Caja Menor se hacen en efectivo.

*Todos los gastos realizados por caja menor corresponden a los rubros establecidos, el Responsable del almacén conoce los rubros asignados, en la Dirección de Almacenes Comerciales se lleva control mensual "GASTOS POR CAJA MENOR..." por rubro y por almacén, y con esta información se elabora oficio de Director Almacenes Comerciales a Jefes de Área y Técnicos de almacén, en el que se muestra el acumulado en gastos de caja menor por cada rubro presupuestal y almacén. (Ejemplo: Oficio 02.802.426 "IM-OC-DR-ALC-ENVÍO INFORMACIÓN DE GASTOS REALIZADOS CON FONDOS DE CAJA MENOR POR PARTE DE LOS 27 ALMACENES COMERCIALES Y LOS 3 ALMACENES DE DEPÓSITO CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2023" del 17/Oct/2023).

*Los gastos de caja menor se legalizan dentro de los cinco (5) días siguientes al desembolso de los recursos al beneficiario final o proveedor del bien y/o servicio

*Todos los gastos de caja menor están soportados con "Recibo Provisional Caja Menor", se legalizan con las facturas cumpliendo los requisitos de ley y se hacen los respectivos descuentos legales, los gastos cancelados corresponden al periodo revisado.

*Los gastos que superan el 10% (\$348.000) del total del monto establecido para el Fondo de Caja Menor, corresponden a pago de servicios públicos (Energía), de acuerdo a lo dispuesto en el Manual General de Almacenes Comerciales.

7.2. Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial D160 Yopal

Se anexa listado de inventarios de producto terminado, generado el 18/Oct/2023 por el responsable del almacén a través del sistema SAP en el que aparece: "Centro, Almacén, Material, Texto breve de material, Unidad medida base, Libre utilización y Valor libre util."

7.3. Inventario de Mercancías

Se procedió a verificación y conteo físico de mercancías para la venta, tomando como base el saldo existente en el "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP (MB52)" a:

18 de octubre de 2023

Revisando selectivamente la munición y las armas, observando la calidad de su estado y dejando evidencia de la revisión efectuada. La verificación se efectuó movilizandando las mercancías.

Existencia física (V. Final) a: 18 de octubre de 2023 Según "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"

ALMACÉN	29	CANTIDAD	VALOR
YOPAL	D160	49.363	\$ 89.982.582

GRUPO	NOMBRE		CANTIDAD	VALOR
10100	PT Accesorios militares	und	200	\$ 13.095.800
10112	PT Municiones	und	38.350	\$ 46.728.800
50000	Material comercializable para producción	und	10.813	\$ 30.157.982

COMENTARIOS:

Se realizó verificación física del "Inventario de mercancías", evidenciando conformidad en saldos físicos con saldos registrados en listados generados por el sistema SAP, sin presentar faltantes ni sobrantes reales en el conteo, todos los elementos se encuentran valorizados. Anexo: Listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" a 18/Oct/2023.

El material se encuentra debidamente almacenado, sobre estibas, la mayoría con su respectiva "Ficha Técnica de almacenamiento de Producto Terminado", el responsable del almacén realiza inventario semanal y mensual del material en bodega con base en el "FORMATO VERIFICACIÓN FISICA Y ESTADO DE LA MERCANCIA ALMACENES COMERCIALES", el cual es enviado físicamente a la Dirección de Almacenes Comerciales, debidamente firmado.

No se encuentra ubicada y/o actualizada la "Ficha Técnica de almacenamiento de Producto Terminado" de doce ítems, los cuales se identifican en el formato "INVENTARIO FÍSICO PRODUCTO TERMINADO. ALMACÉN COMERCIAL D160. YOPAL" anexo a la presente acta.

Grupo de municiones

Munición nacional (10112)	38.350	Unidades
Munición importada (50000)	9.750	Unidades
TOTAL	48.100	Unidades

La munición se verificó físicamente destapando en forma selectiva las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad con las existencias generadas en sistema SAP a 18 de octubre de 2023.

De acuerdo a verificación en el sistema SAP (Transacción MB5T. Stock en tránsito) a 17/Oct/2023, este almacén no tiene elementos en tránsito, toda mercancía se entrega a los clientes con factura electrónica de venta.

PERMISOS PORTE Y TENENCIA:

Permisos Porte (Cód. 5000407)

N°	0046039	29. Yopal	AI N°	0046100	Subtotal	62
N°	0046101	29. Yopal	AI N°	0046200	Subtotal	100
N°	0046207	30. Arauca	AI N°	0046300	Subtotal	94
N°	0046301	29. Yopal	AI N°	0046400	Subtotal	100
TOTAL						356

Libro "Control entrega portes y tenencias..." (29)	P0046038	17/oct/23	Salazar Páez Angelino	Folio N°	170
Libro "Control entrega portes y tenencias..." (30)	P0046206	15/ago/23	Ardila Urbina Yasser Huseeir	Folio N°	16
Existencia en sistemas a 18/octubre/2023	356	Unidades	"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"		
Existencia conteo físico	356	Unidades			
Diferencia	0	Unidades			

Todos los Permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, se encontraron 2 paquetes sellados. No se evidenció faltantes ni sobrantes.

Permisos Tenencia (Cód. 5000408)

N°	4204531	30. Arauca	AI N°	4204531	Subtotal	1
N°	4204538	30. Arauca	AI N°	4204600	Subtotal	63
N°	4251161	29. Yopal	AI N°	4251200	Subtotal	40
N°	4274001	29. Yopal	AI N°	4274100	Subtotal	100
N°	4306002	30. Arauca	AI N°	4306100	Subtotal	99
N°	0001701	29. Yopal	AI N°	0002100	Subtotal	400
TOTAL						703

Libro "Control entrega portes y tenencias..." (29)	T42511160	05/oct/23	Bejarano Robinson Andres	Folio N°	200
Libro "Control entrega portes y tenencias..." (30)	T4204537	08/ago/22	Acosta Bernal Julio Enrique	Folio N°	70
Existencia en sistemas a 18/octubre/2023	703	Unidades	"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"		
Existencia conteo físico	703	Unidades			
Diferencia	0	Unidades			

Todos los Permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, se encontraron 5 paquetes sellados. No se evidenció faltantes ni sobrantes.

7.4. Mercancía en Depósito

- 7.4.1. Mercancía remesada a otros almacenes - Pendiente de entregar. No hay
- 7.4.2. Mercancía que no aparece en kárdex (Mercancía facturada - Pendiente de entregar). No hay
- 7.4.3. Material fuera de inventario. No hay

7.5. Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los Elementos Devolutivos, tomando como base el "INFORME ACTIVOS FIJOS" por Centro de costo (173029) generado por el sistema SAP a: 20 de octubre de 2023.

Clase	Nombre	Valor Adquisición	Unidades
1040	Maquinaria y Equipo	\$ 2.948.215	17
1073	Muebles y Enseres	\$ 4.598.027	6
1079	Muebles y Enseres en Control	\$ 239.308	6
1080	Equipos de computo y accesorios	\$ 14.779.901	5
1130	Equipo y Maq. Comunicación, radio y Tv	\$ 4.492.386	8
1170	Mejoras propiedad ajena	\$ 365.076.919	1
1189	Herramientas en Control	\$ 246	2
1190	Armas, Accesorios y Repuestos	\$ 153.442	1
TOTAL DEVOLUTIVOS		\$ 392.288.444	46
LISTADO SISTEMAS SAP		\$ 392.288.444	46
Diferencia		\$ 0	0

Los elementos devolutivos se encuentran debidamente identificados.

Se encuentran físicamente en el almacén comercial D160 Yopal y cargados en el SAP, 6 elementos devolutivos que están en mal estado o no son utilizables, los cuales se encuentran identificados en el formato "INFORME ACTIVOS FIJOS EN SERVICIO".

Código SAP: 80005465. COMPUTADOR DE ESCRITORIO Marca Dell. N° serie: GQPVS13. 1 Und. Valor: \$3.617.401

Está compuesto por:

- 1 CPU. Service Tag: GQPVS13
- 1 Monitor. S/N: CN-0Y01GT-QDC00-95M-2R51-A08
- 1 Teclado. CN-01GN56-M6D00-989-06DC-A01
- 1 Mouse. CN-049PR0-CH400-989-124Q-A00

En la información del sistema SAP no se encuentra discriminada los elementos con número de serie que componen este ítem.

7.6. Autorizaciones de Venta

Se revisaron las autorizaciones de venta con las "Factura electrónica de venta" expedidas, así:

						Revisadas
Mes a	<u>18/oct/2023</u>	Factura de venta (*)	N°	<u>9000351804</u>	al N°	<u>9000354596</u> Total 30
Mes a	<u>30/sep/2023</u>	Factura de venta (*)	N°	<u>9000347891</u>	al N°	<u>9000351612</u> Total 48
Mes a	<u>31/ago/2023</u>	Factura de venta (*)	N°	<u>9000342358</u>	al N°	<u>9000347009</u> Total 43

*La "Factura electrónica de venta" de munición, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- Autorización de venta del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE) y/o Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (SCCAE) "Adquisición de munición" a través del programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM), en el que se registra: Cliente, Pedido, Salida y Factura.
- Copia del documento de identidad del cliente.
- Copia Permiso Tenencia Arma y/o Permiso Porte Arma vigente.
- Copia de la cedula militar (Cuando aplique descuento).
- Copia de la consignación.
- Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE. IM OC DAC FO 059.
- Formato origen de fondos clientes. IM OC DAC FO 061.

*La "Factura electrónica de venta" de revalidación, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- Autorización de venta del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE) y/o Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (SCCAE) "Revalidación" a través del programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM), en el que se registra: Cliente, Pedido, Salida, Factura y número del permiso.
- Copia del documento de identidad del cliente.
- Copia de la cedula militar (Cuando aplique descuento).
- Copia de la consignación.
- Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE. IM OC DAC FO 059.
- Formato origen de fondos clientes. IM OC DAC FO 061.

Todas las "Factura electrónica de venta" se elaboran sin borrones ni enmendaduras, se encuentran firmadas por el Responsable del almacén y por el cliente, se les coloca el sello "DESPACHADO F. No: ___" y/o "MERCANCIA ENTREGADA".

(*) La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el sistema SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 de agosto de 2023 al 18 de octubre de 2023 (121 Facturas de venta revisadas), anexos a este informe.

Al momento de la auditoría no se encontró efectivo, dando cumplimiento al Manual General de Almacenes Comerciales "5.4. Elaboración de la Consignación. Está terminantemente prohibido recibir dinero por ventas de productos y/o servicios...", el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en BBVA, Cuenta corriente 0013-0310-0100039938 Convenio 1185 Ventas Indumil..

El responsable del almacén reporta diariamente mediante correo electrónico a la Dirección de Operaciones Financieras con formato creado en el aplicativo SAP "ZF1_REP_CONCILIACIÓN", el valor facturado por ventas. (MN. General de Almacenes Comerciales. 7.1. Cuenta Fiscal Diaria).

7.7. Impuesto Social

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre 2023 (18/Oct), se evidencia el cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el "Manual General de Almacenes Comerciales, numeral 5.8 Recaudo del Impuesto Social", al cliente se le entrega original de la "Factura electrónica de venta" y el documento "Recaudo impuesto social" generados por el sistema SAP.

7.8. Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Jornadas Club Deportivo)

Durante el año 2023 se realizó el siguiente evento, correspondientes al Almacén D160 Yopal, así:

Documento	Fecha	Valor planillas	Valor Facturas	Sobrante	Gastos evento	Consignación
02.753.452	03/julio/2023	39.020.000	38.249.830	770.170	150.000	620.170
TOTAL		39.020.000	38.249.830	770.170	150.000	620.170

Se hizo verificación de la documentación del evento realizado el 20 de mayo de 2023 correspondiente a "Club de tiro Canta Rana" en la Ciudad de Casanare - Yopal, la cual se encuentra organizada en la carpeta "Evento Club deportivo Canta Rana Yopal Casanare", así:

DOCUMENTO SOPORTE	FOLIO
*Oficio 02.753.452 "IM-OC-VP-COM-GR-VEN-DR-ALM - INFORME LEGALIZACION EVENTO CLUB DE TIRO CANTA RANA YOPAL CASANARE" del 03/07/2023 de Técnico I-8 Almacén D160 Encargado. Firmado.	1

*Oficio 02.734.362 "IM OC VCM - AUTORIZACIÓN ASISTENCIA EVENTO CLUB DEPORTIVO POLIGONO DEL CLUB CANTA RANA - YOPAL, CASANARE / ALMACEN COMERCIAL YOPAL / 20 DE MAYO DE 2023" del 15/05/2023 de Vicepresidente Comercial. Sin Firma.	2
*Oficio N° Radicado 0123004982402/MDN-COGFM-DCCAE-AASNA-CODEP del 12 de mayo 2023, firmado por el Jefe Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos.	1
*Listado autorizados DCCAE Campeonato 2da valida nacional Trap automático	1
*Oficio N° Radicado 0123003744202/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DCCAE-AASNA-CODEP del 12 de abril 2023, firmado por el Jefe Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos.	1
*Formato resumen ventas evento "CIVILES"	1
*Formato resumen ventas evento "MILITARES"	1
*Formato "EVENTOS JORNADAS CLUB DEPORTIVO O JORNADAS INTERINSTITUCIONALES. VENTAS DE ARMAS, MUNICIONES Y ACCESORIOS. IM OC DAC FO 004. Rev. 4" de Mayo 20 2023. Firmado Técnico 1-8 Almacén D070	10
*Formato "ACTA TRASLADO DE MATERIAL PRODUCTO TERMINADO EN EVENTOS IN SITU. IM OC DAC FO 044. Rev. 1" No. 01/2023 "TRASLADO DE UN MATERIAL DE MUNICIONES QUE HACE EL ALMACEN COMERCIAL D160 YOPAL. CASANARE AL EVENTO EN EL CLUB CANTA RANA DIA 20 DE MAYO 2023, AUTORIZADO POR LA DAC" de 20 Mayo 2023 del TÉCNICO 1-8 ALMACEN D070. Firmada.	1
*Formato "BALANCE GASTOS EVENTO. EVENTO CLUB DEPORTIVO CANTA RANA 20 MAYO 2023 YOPAL CASANARE". Firmado Técnico 1-8 Almacén D070 Villavicencio	1
*Formato "CONTROL MERCANCÍA Y RECAUDOS VENTA DE MUNICIÓN. IM OC DAC FO 003. Rev. 5" del 20 de Mayo de 2023. Con Nombre, Número de cédula y Firma del Responsable del Almacén Villavicencio y del Jefe Seccional DCCA Yopal Casanare, debidamente diligenciado, sin tachones, borrones o enmendaduras en los registros, totalizado en "VALOR RECIBIDO" en cada hoja, con fila de "VIENEN" y "SUMAN Y PASAN" y cerradas las hojas. copia de Cédula de ciudadanía, Permiso porte arma, Permiso tenencia arma (vigentes) y Carné de Fedetiro.	41
*FACTURA ELECTRONICA DE VENTA, Recaudo Impuesto Social, Consignación, a nombre de cada uno de los clientes participantes en el evento, tal como lo dispone el Manual General de Almacenes Comerciales.	51
*RECIBO DE CAJA MENOR. Gastos evento.	1
*Consignación BBVA por \$620.170 del 2023 05 24	1
*Formato "CONCEPTO PARA ELABORAR RECIBO DE CAJA. IM OC DAC FO 026. Rev. 2" de 24 Mayo 2023. Sin Firma.	1
*REGISTRO FOTOGRAFICO ASISTENCIA EVENTO. 20 MAYO 2023.	1

7.9. Otros

7.9.1. Controles

Sellos "Precintos" de seguridad

Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 19 de octubre de 2023, se evidenció en la Bodega del Almacén Comercial D160 Yopal, "24" precintos de seguridad, así:

PRECINTOS PLÁSTICOS

Recibidos

Según "PLANILLA REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE SELLOS DE SEGURIDAD. IM OC DSG FO 040. Rev. 1" del 17/Jul/2020 = 20 unidades (Del IM2020009421 al IM2020009440). No se han entregado.

Inventario Físico = 20 unidades (Del IM2020009421 al IM2020009440).

Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 4.11. Despacho y entrega.

PRECINTOS PLÁSTICOS COLOR CAFÉ. (Tecnología de la información)

Inventario Físico = 4 unidades (Del 0008842 al 0008845).

Movimientos SAP y facturación otros almacenes

La elaboración de facturas electrónicas de venta la hace el responsable del almacén comercial, quien tiene usuario de SAP (LZAPATA) para generar movimientos, la anulación de facturas es realizada por el funcionario asignado en Dirección de Almacenes Comerciales, el funcionario del almacén no tiene permiso para hacer movimientos de mercancía de otros almacenes.

7.9.2. Seguridad del Almacén

El Almacén cuenta con todos los elementos electrónicos en buen estado, como son: Detector fotoeléctrico de humo, detector pasivo de movimiento infrarrojo, discriminador de audio, sensor magnético para puerta, pulsadores de pánico de emergencia, cámaras y alarma (Unidad Control de 6 Zonas CPN Teclado DSC, estrobos, sistema control de luces temporizado y sirenas) en funcionamiento y es activada por el responsable del almacén al finalizar la jornada laboral, las llaves del Almacén Comercial las maneja el responsable del almacén (1 copia) y 1 copia permanece en la Dirección de Almacenes Comerciales, se evidenció formato diligenciado en debida forma "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS ALMACENES COMERCIALES "IM OC DAC FO 056" del 22 de junio de 2023, en cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales, la iluminación nocturna no es suficiente para la seguridad del Almacén, cuenta con 2 cámaras (1 en la sala de atención al cliente y 1 en Bodega de Almacenamiento), brindando la seguridad pasiva correspondiente.

El equipo de cómputo del almacén tiene los dispositivos de salida (Memorias USB y CD's) inhabilitados con el fin de minimizar riesgos de fuga de información y/o infección a causa de virus informático, en el caso en que se requieran ser utilizados, por medio de una Mesa de ayuda de TI el personal de soporte ayudará con la solicitud, siempre aplicando controles de seguridad sobre la información respectiva.

La entrada y salida del personal al Almacén y Bodega de almacenamiento, es controlada por ser consideradas áreas restringidas, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar, para esto se cumple con el diligenciamiento del libro "Entrada y salida oficina y bodega", en el cual se describe: N° - Fecha - Nombres y Apellidos - Cédula - Dependencia - Ingreso - Motivo - Hora (Entra - salida) - Firma - Observación, la información está en orden cronológico.

7.9.3. Infraestructura

El Almacén está ubicado en la Décima Sexta Brigada, con encerramiento en malla y concertina, el techo del almacén comercial es teja y cielo raso y el de la bodega está con plancha, malla en acero y cielo raso, el ingreso exterior al almacén es reja metálica la cual permanece con candado cuando no está en servicio el almacén, la puerta a la sala de atención es metálica, con reja y vidrio, la puerta interna al almacén es en vidrio y la de la bodega es metálica y permanecen con seguro permanentemente, en la oficina interna hay una puerta metálica de salida de emergencia, todas las puertas cuentan con seguro y candados en buen estado, las instalaciones y elementos están en aparente buen estado, el almacén cuenta con 2 extintores con carga vigente (Octubre/2023), el SCCA está dentro de la sala de atención pero independiente del Almacén Comercial.

Se encuentra en el archivo de gestión del Almacén Comercial D160 Yopal, "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO... CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE A.S.P.C. N° 16 "TE. WILLIAM RAMIREZ SILVA" Y LA INDUSTRIA MILITAR (INDUMIL)" No. 001 B.A.S.P.C. 16 - 2023 del 01 ENE 2023, firmado por: Comandante Batallón de A.S.P.C. No. 16 "Te. William Ramirez Silva" y Presidente de la Industria Militar, en el que aparecen cláusulas como:

"**CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** Mediante el presente Contrato de Arrendamiento, el ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO el uso y el goce del bien inmueble denominado "Almacén" que comprende un área de... (289 M2), y se encuentra ubicado dentro del predio de mayor extensión denominado "LOTE N°1"..."

"**CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMAS DE PAGO:** El ARRENDATARIO se obliga a pagar al ARRENDADOR la suma anual de... (\$32.114.292)... suma que será cancelada mensualmente en doce (12) cuotas iguales, cada una por valor de... (\$2.676.191,00) IVA incluido.

"**CLÁUSULA NOVENA - DURACION:** El término de duración del presente contrato será de DOCE (12) meses... hasta el 31 de diciembre de 2023".

7.9.4. Archivo de gestión

El archivo de gestión se encuentra en un cuarto bajo llave, las carpetas se archivan mes por mes y están foliadas correctamente en forma cronológica, están en las cajas debidamente identificadas.

Durante la verificación efectuada, se evidencia copia de las cuentas fiscales de la vigencia 2013, 2014, 2015 y 2016 (8 Cajas) debidamente identificadas, es importante que la Dirección de Almacenes Comerciales - Oficinas Centrales establezca las acciones necesarias para garantizar la depuración de estos documentos, permitiendo disponer de más espacio para la organización de cuentas fiscales del Almacén.

7.9.5. Sistemas de información y comunicación

El responsable encargado del almacén cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el e-synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar. Todas las directrices emitidas por la Vicepresidencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial D160 Yopal, además dentro de las instalaciones de atención al público se encuentra: Información de "Nuestros productos, Certificados, Canales de atención PQRSDF (Página Web - Buzón Contáctenos, Correo electrónico, Atención al Cliente, Radicación de Documentación Física, Líneas de Atención) de la Industria Militar y Medidas de prevención en las instalaciones del Almacén (Plano de evacuación y salidas de emergencia), el horario de atención al público es 7:00 am a 5:00 pm.

7.9.6. Administración del Riesgo

Con respecto a la gestión del riesgo, se observó que el proceso Gestión de Ventas tiene cargado en Indudaruma en el segundo cuatrimestre de 2023, con corte agosto de 2023 (3) Riesgos de proceso, (8) Riesgos de corrupción/soborno y (3) Riesgos en la cadena de suministro.

Se realiza consulta al funcionario del almacén sobre el uso y consulta de los riesgos en la Plataforma Indudaruma, evidenciando la necesidad de capacitación y permisos correspondientes. Por lo anterior se recomienda generar los espacios para la construcción de mapa de riesgos y oportunidades en la Plataforma Indudaruma con la participación de los funcionarios del Proceso, como también inclusión de la Oficina de Planeación.

Los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados en el proceso Gestión de Ventas, se encuentran en el Manual General de Almacenes Comerciales en cada uno de los numerales según corresponda, los cuales se están cumpliendo tal como se evidenció en la auditoría administrativa del Sistema de Control Interno realizada al Almacén Comercial D160 Yopal.

7.9.7. Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

LIBROS	N° Folios	Último folio utilizado
Libro "Caja Menor". 7.4, 10.1. "REGISTRO DE CAJA MENOR" (Fecha - Detalle - D - H - S)	100	79
Libro "Control Entrada y Salida de Personal a Oficinas, Bodegas y Polvorines". 4.1, 4.5.2, 4.11. "Entrada y salida oficina y bodega", (N° - Fecha - Nombres y Apellidos - Cédula - Dependencia - Ingreso - Motivo - Hora (Entra - salida) - Firma - Observación)	100	2 - 3
Libro "Entrega de munición". 5.11.2, 5.12. "Control entrega de munición" (Fecha - Nombres y Apellidos - N° Cédula - N° Factura - Cód. SAP - Calibre - Cantidad - Lote - Fecha Fabricación - Consecutivo - Firmas)	104	72 - 73
Libro "Entrega de Permisos de Porte y Tenencia al DCCAE". Almacenes virtuales. 5.2.1. "Control entrega portes y tenencias seccional 30" (Fecha - Apellidos y Nombres - Autoriza - N° Cédula - N° Permiso - Firma)	1 - 69	16

Último registro
27/feb/2023
19/oct/2023
18/Oct/2023 F. 9000354596
P0046206 15/Ago/2023

Libro "Entrega de Permisos de Porte y Tenencia al DCCAE". Almacenes virtuales. 5.2.1. "Control entrega portes y tenencias seccional 30" (Fecha - Apellidos y Nombres - Autoriza - N° Cédula - N° Permiso)	70 - 100	70
Libro "Entrega permisos porte". 5.2, 5.2.2, 7.4. "Control entrega portes y tenencias seccional 29" (Fecha - Apellidos y Nombres - Autorización - N° Cédula - N° Permiso - Firma SCCA)	1 - 179	170
Libro "Entrega permisos tenencia". 5.2, 5.2.2, 7.4. "Control entrega portes y tenencias seccional 29" (Fecha - Apellidos y Nombres - Autorización - N° Cédula - N° Permiso - Firma)	180 - 200	200
Libro "Registro de firmas". 5.1, 7.4. "firma jefe de estado mayor autorizado"	200	048

T4204536 08/Ago/2022
P0046031 17/Oct/2023
T4251160 05/Oct/2023

7.9.8. Otros

- **Avances pendientes.** A la fecha (17/Oct/2023) el responsable del almacén no tiene avances pendientes de legalizar.
- El responsable del almacén cumple con la política de 5's, las oficinas y bodegas permanecen en orden y aseo, lo cual contribuye a la ubicación de la información de manera oportuna, tal como se evidenció durante el tiempo de la auditoría administrativa al almacén.
- El Responsable del almacén cuenta con los elementos de protección personal adecuados.
- De acuerdo a lo establecido en el documento "02.580.594 IM-OC-SGC-DAC Directiva Marcación Armas Traumáticas Decreto 1417 del 4 de Noviembre de 2021". Numeral 1.2. Finalidad, este almacén no está autorizado para recibir armas traumáticas.
- El responsable del almacén recibió el "Reglamento Interno de Trabajo" y "Código de Integridad" de la Industria Militar - Indumil.
- Se evidencia identificación y ubicación de puntos ecológicos en el Almacén Comercial D160 Yopal, adoptando el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, de acuerdo a las disposiciones Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y/O EVALUACIÓN:

8.1. Aspectos positivos y/o fortalezas

N°	Descripción
1	Conocimiento de las funciones del Responsable del almacén en la aplicación de las normas administrativas en el manejo del mismo, lo que evidencia compromiso por parte del funcionario en las actividades realizadas.
2	Disposición y amabilidad en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría administrativa por parte del Responsable del almacén.
3	Conocimiento del Responsable del almacén en el manejo de las herramientas tecnológicas a disposición de Indumil para el desarrollo de sus actividades hacia el cliente.
4	Compromiso del responsable, en el mantenimiento permanente de las instalaciones del almacén comercial, en el orden y aseo, evidenciado durante la auditoría administrativa realizada por la Oficina de Control Interno.

8.2. Oportunidades de mejora

N°	Descripción
1	Teniendo en cuenta que el responsable del almacén comercial D160 Yopal cambio el nombre del titular en la cuenta de ahorros del fondo de caja menor en el Banco Popular, se recomienda iniciar la actualización del libro "Registro caja menor" con los saldos y gastos causados en este mes.
2	Se recomienda al Responsable del almacén comercial D160 Yopal, en coordinación con Dirección de Almacenes Comerciales ubicar la "Ficha Técnica de almacenamiento de Producto Terminado" de aquellos elementos del inventario de producto terminado para la venta a los cuales no se les evidenció y colocarlas en cada uno de ellos, además identificar el material con el nombre y el código SAP.
3	Se recomienda al Responsable del almacén D160 Yopal coordinar y hacer la gestión correspondiente con Gerencia de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales para enviar a Oficinas Centrales - Dirección de Servicios con la documentación establecida, los elementos que se encuentren en mal estado y los que no sean utilizables, con el fin de actualizar el inventario de devolutivos del almacén con aquellos que realmente se encuentran en buen estado.
4	Gerencia de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales establecer acciones necesarias para garantizar la depuración de las copias de cuentas fiscales del año 2013 al 2016 (8 cajas) que permanecen en el archivo de gestión del Almacén Comercial D160 Yopal, con el fin de disponer de espacio para la organización de información vigente.
5	Gerencia de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales en coordinación con Dirección de Servicios - funcionario encargado de los inventarios devolutivos, registrar en el sistema SAP el nombre y número de serie de elementos que componen el ítem "COMPUTADOR DE ESCRITORIO Marca Dell" con el fin de tener un mayor control de los mismos (hardware) informáticos.
6	Gerencia de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales realizar las gestiones correspondientes para fortalecer el mantenimiento de las instalaciones del Almacén Comercial D160 Yopal (Luces externas, techos, pintura interna y externa, etc.) de acuerdo a las necesidades del mismo.

8.3. Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría

N°	Descripción
1	En proceso de auditoria el funcionario responsable del Almacén Comercial D160 Yopal, acató las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno en el proceso de evaluación, garantizando la fiabilidad de los registros consultados.



8.4. Limitantes		
N°	Descripción	
1	No se presentaron limitantes durante la evaluación.	

8.5. Hallazgos		
N°	Descripción del hallazgo	Recomendación
1	No se encontraron hallazgos durante la ejecución de la auditoría administrativa al Sistema de Control Interno Almacén D160 Yopal.	

9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS:

N°	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	A la fecha de la presente auditoría no hay hallazgos pendientes de ejecución ni vencidos, de acuerdo a la herramienta "Formato plan de mejoramiento y seguimiento" manejada por la Oficina de Control Interno.	

10. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA:

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén se ajusta al cumplimiento de disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso de Gestión de Ventas - Dirección Almacenes Comerciales, para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar.

Se observa que los controles establecidos para la entrega de mercancías por parte del Almacén Comercial permiten mitigar la materialización de riesgos asociados a corrupción y Seguridad en la cadena de suministros y cumplir con los objetivos estratégicos asociados a la ejecución de la presente auditoría. Se recomienda continuar mejorando y fortaleciendo estos controles.

Es importante que la Dirección de Almacenes Comerciales analice e interiorice los aspectos y oportunidades de mejora detallados en el informe, los cuales fortalecerán la gestión y la imagen institucional. Lo anterior aunando esfuerzos para posicionar a la Industria Militar como referente en la venta de armas municiones y explosivos.

Auditado:  <hr/> LUIS CARLOS ZAPATA Asistencia I-21 <u>D160</u>	Auditor:  <hr/> ALVARO ERNESTO MELO GARCIA Técnico Oficina de Control Interno
--	---

Anexos:

- *Listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" a 18 de octubre de 2023
- *Listado "INFORME ACTIVOS FIJOS EN SERVICIO" del Almacén Comercial D160 Yopal
- *Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 31 AGOSTO 2023
- *Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 30 SEPTIEMBRE 2023
- *Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 18 OCTUBRE 2023